

- MANUAL OPERATIVO -

# PROGRAMA IMPULSO al DESARROLLO de las ECONOMIAS REGIONALES

---

IDER



## GLOSARIO

AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos

ANR: Aportes No Reembolsables

APN: Administración Pública Nacional

AR: Aportes Reembolsables

BPAs: Buenas Prácticas Agropecuarias

BPMs Buenas Prácticas de Manufacturas

Debida Diligencia: Mecanismo vinculado a la prevención y detección de riesgos para informar sobre la conveniencia de posponer y suspender o revisar transacciones, proyectos con beneficiarios y contrapartes.

IDER: Programa Impulso al Desarrollo de las Economías Regionales

INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

MAGYP: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

MiPyMEs: micro, pequeña y mediana empresa

PEP: Persona Expuesta Políticamente

RENSPA: Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios

RNR: Registro Nacional de Reincidencia

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SI.N.E.P.: Sistema Nacional de Empleo Público

SsDER: Subsecretaría de Desarrollo de las Economías Regionales

SABYDR: Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional



# INDICE

GLOSARIO .....	2
INTRODUCCIÓN .....	5
FUNDAMENTOS .....	6
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA .....	8
OBJETIVOS .....	8
Objetivos Generales .....	8
Objetivos Específicos .....	8
ENFOQUE Y COMPONENTES .....	9
COMPONENTE 1: APOYO FINANCIERO AL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES .....	9
Subcomponente Competitividad de las Economías Regionales .....	9
Subcomponente Desarrollo de la Infraestructura Rural Comunitaria .....	10
Subcomponente Reversión, Fortalecimiento y Tecnificación de los Cultivos Perennes y Anuales Regionales .....	10
Subcomponente Comercialización y Acceso a los Mercados de los Productos de las Economías Regionales .....	11
COMPONENTE 2: ASISTENCIA TÉCNICA .....	11
AUTORIDAD DE APLICACIÓN .....	12
COBERTURA GEOGRÁFICA .....	12
SUJETOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA .....	12
Requisitos .....	12
OPERATORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA .....	13
CONVOCATORIAS .....	13
BASES Y CONDICIONES .....	13
PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS .....	13
EVALUACION DE LOS PROYECTOS Y ESQUEMA DE SELECCIÓN .....	14
RENDICIÓN DE CUENTAS .....	15
DEBIDA DILIGENCIA COMPLEMENTARIA .....	15
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA .....	17
MONITOREO Y SEGUIMIENTO TECNICO .....	18
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN .....	18



FINANCIAMIENTO .....	18
ANEXOS .....	19
ETAPA DE PRESELECCIÓN .....	19
ANEXO I: FORMULARIO IDEA PROYECTO .....	19
ETAPA SELECCIÓN .....	22
ANEXO II: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO .....	22
ANEXO III: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	28
ANEXO IV: MODELO de NOTA de presentación al Programa IDER .....	30
ANEXO V: DOCUMENTACIÓN DEBIDA DILIGENCIA.....	31
ANEXO VI MODELO DE FORMULARIO DEBIDA DILIGENCIA.....	33
ANEXO VII: MODELO DE FORMULARIO CONFLICTOS DE INTERÉS.....	37
ANEXO VIII: DECLARACIÓN JURADA.....	38



## INTRODUCCIÓN

El presente Programa está concebido como una estrategia de intervención desde un enfoque integral, teniendo en cuenta las distintas experiencias recabadas y las problemáticas que forman parte de la historia de las Economías Regionales en todo el territorio Nacional.

El término “Economías Regionales”, es un concepto dinámico que evoluciona constantemente en el tiempo. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) entiende por Economías Regionales al conjunto de relaciones sociales, culturales y económicas que conforman un sector agrario integrado por personas humanas y/o jurídicas vinculadas a la producción primaria y cuyos sistemas de producción, elaboración, industrialización, distribución y comercialización se desarrollan en zonas agroecológicas diversas y no se encuentran incluidos en aquellos sistemas tradicionales y dominantes de la Región Pampeana. Poseen un desigual y heterogéneo acceso a los recursos materiales, aún dentro de la región en que se encuentran, requiriendo del apoyo del Estado a través de políticas tendientes a alcanzar la equidad social y territorial. Debiendo además cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

- Se ubican en una región agroecológica específica y necesaria para su desarrollo.
- Generalmente utilizan mano de obra intensiva permanente y/o temporaria.
- Se encuentran en el territorio de las provincias de menor grado de desarrollo relativo.
- El desarrollo de las actividades es realizado en su gran mayoría por pequeños y medianos productores y MiPyMEs agrarias y agroindustriales.

Partiendo de esta definición, el Programa Impulso al Desarrollo de las Economías Regionales (en adelante IDER) contempla y asume la variedad de situaciones vinculadas con la diversidad geográfica, socio-política, económica, productiva y cultural que presenta el sector en las distintas zonas del territorio nacional.



## FUNDAMENTOS

En nuestro país, la producción primaria se ha ido incrementando sustancialmente durante las últimas décadas, apoyada fundamentalmente en la expansión de la frontera agropecuaria. Favorecida por cambios en el paquete tecnológico, en la organización industrial del sector y en la suba de los precios, la producción extensiva avanzó sobre tierras antes escasamente explotadas, y desplazó actividades menos rentables como la ganadería, la lechería o los cultivos regionales. Esta expansión revitalizó las capacidades de acumulación de diversos territorios y actores, elevó la producción agraria y potenció la generación de divisas, al tiempo que produjo impactos heterogéneos (según la región geográfica) en términos de empleo y desarrollo.

Dicha heterogeneidad encuentra su correlato en el grado de desarrollo agroproductivo y agroindustrial, y el crecimiento de las regiones, manifestándose principalmente en la alta concentración geográfica de la actividad económica en una sola región (Región Pampeana), tanto en el agregado de valor de las cadenas agroalimentarias como en los anuncios de inversión agroindustriales, las exportaciones o el empleo generado por el sector.

Uno de los factores que actúan en este sentido contrario a la posibilidad del desarrollo y crecimiento de estas economías es la falta de escala, que no permite obtener un volumen y calidad de producto que posicione al productor primario en un plano de igualdad con el eslabón siguiente en la cadena productiva.

La asimetría en la orientación territorial de las inversiones que en las últimas décadas se volcaron a la incorporación de tecnología, ha generado brechas productivas y tecnológicas que han ido en aumento ante la aceleración del ritmo de generación, transferencia e incorporación de tecnología solo accesible a los productores altamente capitalizados. Esta situación contribuye a la incapacidad de insertarse en el mercado en forma competitiva a una gran cantidad de productores, a la vez que obstaculiza la posibilidad de aumentar los rendimientos y la productividad.

En conclusión, las brechas de desarrollo en las economías regionales son marcadas. El desigual desarrollo agroproductivo y agroindustrial de las regiones extra pampeanas no responde exclusivamente a las condiciones naturales. El proceso de desarrollo nacional ha generado durante buena parte de la historia -en particular en aquellos períodos en que el Estado tendió a retroceder en su rol regulatorio como igualador de oportunidades - una marcada asimetría territorial de los flujos de inversión, no sólo privada sino también pública. La consiguiente retroalimentación de estos fenómenos ha reducido la posibilidad



de desarrollar el potencial económico de las regiones extra pampeanas contribuyendo, a su vez, al sostenimiento de los flujos migratorios en un solo sentido.

Como se puede observar, son diversos los factores que afectan, según la región, a las brechas de desarrollo de las economías regionales, pero en general se destacan los siguientes: déficit de infraestructura productiva, en particular infraestructura hídrica de riego, conectividad, logística rural, y acceso al crédito y a fuentes confiable de energía; el cambio climático y sus implicancias para la producción agropecuaria, en calidad, cantidad y sostenibilidad; déficits de servicios para la competitividad y agregado de valor, que restringen la productividad, la innovación y el acceso a mercados, entre otras.

Por ello, es preciso remarcar que se presenta un nuevo escenario, político, económico y social en el que se promueve un Estado Nacional presente y activo, con políticas que, en forma conjunta con las provincias, puedan generar las condiciones y los instrumentos que promuevan las inversiones en las economías regionales.



## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

### OBJETIVOS

#### *Objetivos Generales:*

- Promover acciones destinadas a mejorar las condiciones socioeconómicas, productivas, comerciales y financieras de las economías regionales en un marco de desarrollo sustentable con criterios de equidad social y territorial.
- Mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales y apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, disminución de costos a través de mejoras en actividades logísticas, en la agregación de valor, la innovación y en el acceso a los mercados.

#### *Objetivos Específicos:*

- Aumentar la productividad e incrementar la agregación de valor en el territorio de un conjunto de cadenas de valor de gran importancia para las economías regionales.
- Promover las estrategias locales de planificación territorial que se orienten a la delimitación de los espacios y asentamientos productivos y la mejora de infraestructura social, ambiental y productiva, en áreas periurbanas con potencial productivo.
- Incentivar el desarrollo del asociativismo horizontal y vertical y los conglomerados productivos o clústeres.
- Impulsar la modernización, reconversión, complementación e innovación tecnológica promoviendo la integración de los factores de la producción de origen agropecuario y su transformación.
- Promover la modernización de la cadena de abastecimiento de hortalizas y frutas para consumo fresco en el mercado interno y para exportación.





## ENFOQUE Y COMPONENTES

Teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y productivos que atraviesa el sector que incluye a las MiPyMEs agrarias y agroindustriales, es necesario reconsiderar los desafíos para el desarrollo del sector tanto en términos económicos, sociales y ambientales.

Este programa buscará consolidar las acciones ya realizadas, favorecer acciones que tiendan a la modernización de los sistemas productivos y a fortalecer los procesos de agregado de valor y entramados productivos asociativos.

### COMPONENTE 1: APOYO FINANCIERO AL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES.

Este componente busca asegurar el financiamiento de proyectos que apunten al logro de los siguientes objetivos:

#### *Subcomponente Competitividad de las Economías Regionales*

- Aumento de la productividad de cadenas de valor con destino a los mercados de exportación, priorizando aquellos proyectos que impliquen el desarrollo cooperativo, conglomerados productivos, clústeres, y otras formas de asociativismo horizontal y vertical.
- Impulsar el uso de herramientas financieras de resguardo ante oscilaciones de precios, que atenten contra la rentabilidad de sus explotaciones y la sostenibilidad de la actividad, a través de la implementación de mecanismos de estabilización de ingresos como seguros (paramétricos o de índices), mercados de opciones, Warrants, precios sostén, o herramientas similares.
- Acceso a créditos agrarios desde el sector bancario, financiero y/o extra bancario orientados y supervisados que permitan mejorar las capacidades productivas a través de la incorporación de innovaciones, tecnologías y mejoras en los sistemas comerciales y la generación de líneas de crédito propias del programa, o a través de bonificación de tasas y condiciones, en convenio con entidades crediticias del sector, nacionales o provinciales.
- Acceso a herramientas de diferenciación y agregado de valor tangible e intangible para obtener sellos de certificación de Denominación de Origen, Identificación Geográfica, Alimentos Argentinos y otros.



- Creación de líneas crediticias específicas para facilitar a los productores el proceso de implementación de las BPAs obligatorias en el sector Frutihortícola.

*Subcomponente Desarrollo de la Infraestructura Rural Comunitaria.*

- Mejorar la conectividad y el desarrollo integral del territorio y de los sectores productivos y sociales de las economías regionales a través de proyectos de infraestructura rural.
- Mejoramiento y mantenimiento de redes de caminos rurales (red terciaria) a través del financiamiento total o parcial de las obras y/o la adquisición de maquinarias.
- Facilitación del acceso a la energía mediante financiamiento total o parcial de la ampliación y modernización del tendido de líneas eléctricas y la instalación de pequeñas y medianas plantas comunes de fuentes de energías renovables.
- Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de los drenajes naturales con el objeto de moderar o atenuar los efectos de los excesos o falta de precipitaciones a través del financiamiento total o parcial de las obras y/o la adquisición de maquinarias.
- Incremento de la disponibilidad y calidad del agua en forma sostenible para consumo de los productores y uso en la producción, mediante el financiamiento de obras y la adquisición equipos de riego.
- Fomento de la recuperación y modernización de la infraestructura edilicia y de servicios básicos de los establecimientos educativos ubicados en las zonas rurales, en particular la provisión de servicios de internet, electricidad y comunicaciones.

*Subcomponente Reconversión, Fortalecimiento y Tecnificación de los Cultivos Perennes y Anuales Regionales.*

- Apoyar procesos de reconversión, fortalecimiento y tecnificación de cultivos perennes y anuales regionales dirigidos al aumento en la productividad a partir de la modernización, reconversión, complementación e innovación tecnológica que promuevan a su vez la integración de los factores de la producción de origen agropecuario y su transformación.

*Subcomponente Comercialización y Acceso a los Mercados de los Productos de las Economías Regionales.*

- Mejorar e incrementar las infraestructuras, servicios comerciales y logística para el mejor acceso a los mercados internos y externos, mediante el financiamiento adecuado de sistemas de acopio, almacenamiento, galpones de empaque, cámaras de frío, logística, laboratorios y líneas de envasados entre otros.
- Promover la implementación de las Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el desarrollo y adopción de innovaciones tecnológicas que permitan mejoras en el posicionamiento, y/o acceso a los mercados, mediante capacitaciones, asistencia técnica y financiamiento.
- Favorecer y promover el mantenimiento del estatus sanitario de los productos de exportación de las de las economías regionales y para el mercado interno mediante el financiamiento de programas específicos.

COMPONENTE 2: ASISTENCIA TÉCNICA.

Apoyo y promoción del acceso al conocimiento mediante acciones de asesoramiento, asistencia técnica, formación de recursos humanos, investigación científica y tecnológica, transferencias de tecnología, desarrollo de técnicas y productos innovadores.



## AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en adelante SAByDR a través de la Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales, en adelante la SsDER.

## COBERTURA GEOGRÁFICA

La cobertura geográfica será de alcance nacional, siempre que las actividades o cadenas a financiar que se encuentren contempladas bajo la definición de economías regionales, citada en el Punto 1 del presente Manual.

## SUJETOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

- Personas humanas y jurídicas que desarrollan actividades agropecuarias, agroindustriales comerciales y/o servicios en el territorio nacional (con prioridad MiPyMEs), que se encuentren contempladas bajo la definición de economías regionales, citada en el Punto 1 del presente Manual.
- Entramados productivos agropecuarios asociativos locales y regionales.
- Instituciones Gubernamentales de distinto nivel y grado

### Requisitos

- Que la actividad agropecuaria, agroindustrial, comercial y/o de servicios registrada o registrable según corresponda a la jurisdicción, esté vinculada a las economías regionales y sea su principal fuente de ingresos.
- Estar registrado en Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA) u otro registro propio de la actividad.
- Cumplimentar los requerimientos legales, impositivos y contables establecidos en el Anexo III correspondiente a cada uno de los sujetos destinatarios del presente Programa.



## OPERATORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

### CONVOCATORIAS

Las convocatorias a presentación de proyectos se efectuarán en base a los recursos disponibles y en los tiempos y condiciones particulares que defina la SsDER. Para la apertura de convocatorias específicas, se tendrán en cuenta las particularidades de las regiones elegibles y el potencial impacto de las mismas.

### BASES Y CONDICIONES

La SsDER determinará las bases y condiciones específicas para cada convocatoria y las comunicará a través de la página web <https://www.argentina.gob.ar/agricultura> y serán adecuadas a las particularidades y necesidades de cada región y sistema productivo.

### PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

En el marco de cada convocatoria y a los fines de realizar una preselección, los interesados deberán presentar una Idea Proyecto de acuerdo a las bases y condiciones específicas establecidas para la convocatoria en particular y al formulario que consta en el ANEXO I y/o los que se definan en cada convocatoria. Una vez completado el formulario el mismo será remitido en formato pdf. a la dirección de correo electrónico: [ssder@magyp.gob.ar](mailto:ssder@magyp.gob.ar)

Las Ideas Proyecto seleccionadas pasarán a la instancia de Presentación de Proyecto, debiendo presentar los formularios y la documentación requerida que constan en los ANEXOS II, III y IV, y la documentación, formularios y Declaración Jurada relativos al proceso de Debida Diligencia que constan en los ANEXOS V, VI, VII y VIII, y/o los que se definan en cada convocatoria particular, y serán remitidos a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD) u otras modalidades que se definan en cada convocatoria.

Los proyectos podrán ser presentados por personas humanas y jurídicas que desarrollan actividades agropecuarias, agroindustriales comerciales y/o servicios, organizaciones formales e informales, gobiernos municipales, provinciales e instituciones educativas.



## EVALUACION DE LOS PROYECTOS Y ESQUEMA DE SELECCIÓN

La factibilidad de los proyectos presentados será evaluada de conformidad con los criterios que seguidamente se detallan:

- Sostenibilidad económica.
- Equidad en las relaciones económicas y comerciales.
- Cooperación sectorial/regional.
- Factibilidad ambiental.
- Productividad y competitividad de carácter asociativo.
- Contemple la equidad de género, juventud y comunidades originarias.
- Procesos que resulten ambientalmente sostenibles y/o vinculados con la economía circular o con la bioeconomía en todas sus ramas, o prácticas que tiendan a la transición hacia sistemas productivos agroecológicos

Los proyectos serán priorizados de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Proyectos presentados a través de mesas territoriales, entramados asociativos, cadenas productivas y/u otras estructuras formales.
- Incluyan perspectiva de género, juventud y comunidades originarias.
- Que generen valor agregado y mano de obra.
- Fortalezcan y/o promuevan el arraigo rural.
- Promuevan la economía circular y abastecimiento local.
- Promuevan la diversificación productiva
- Implementación de BPA y BPM.
- Actividades amigables con el medio ambiente.
- Eficiencia en el manejo del agua y riego.
- Que tengan alcance regional.
- Que su producción tenga posibilidad de exportación o de incremento de exportación.
- Que promuevan el uso de seguros, especialmente seguros paramétricos o de índices, e incorporación de activos y prácticas mitigadores de riesgo climático, entre otros.
- Que promuevan mecanismos de acceso a herramientas financieras de resguardo ante oscilaciones bruscas de precios.



Los parámetros y criterios anteriormente mencionados serán ponderados a través de una grilla que será elaborada en el marco de cada una de las convocatorias específicas.

## RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez aprobados los proyectos referidos anteriormente, se transferirán los fondos sujetos a disponibilidad presupuestaria del MAGYP, siendo los sujetos mencionados en el punto 5° los responsables de su correcta ejecución y rendición de cuentas, según lo establecido en la Resolución N° RESOL-2018-241-APN-MA de fecha 3 de agosto de 2018 del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

Todos los bienes adquiridos a través del IDER serán de exclusiva titularidad de las personas humanas y jurídicas solicitantes.

Los plazos de ejecución de las intervenciones y acciones de los proyectos presentados no podrán exceder los DOCE (12) meses contados desde la transferencia de los fondos por parte del MAGyP a la cuenta del solicitante.

### DEBIDA DILIGENCIA COMPLEMENTARIA

Asimismo, junto con la Rendición de Cuentas mencionada en el párrafo precedente, en los casos en los que los beneficiarios requieran la contratación de proveedores, consultores y/o contratistas, sean estas personas humanas o jurídicas, en el caso de que estas contrataciones sean realizadas con los fondos transferidos en el marco del IDER, como así también en el caso que la totalidad o parte de estos fondos transferidos sean destinados al otorgamiento de Aportes Reembolsables y No Reembolsables (AR y ANR), u otros aportes de carácter similar, el beneficiario deberá realizar el siguiente proceso de Debida Diligencia solicitando a las personas supra mencionadas la remisión de los siguientes datos y documentación:

- a) Constancia de inscripción AFIP.
- b) Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO VI): Consiste en un documento que deberá ser completado por el proveedor, consultor y/o contratista, o beneficiario de AR, ANR u otro aporte de carácter similar, en el que se deberá solicitar que responda una serie de preguntas relativas a



asuntos vinculados con integridad. El mismo tendrá efectos de declaración jurada y deberá estar firmado por:

- Persona humana: firma y aclaración del proveedor, consultor y/o contratista, o beneficiario del AR, ANR u otro aporte de carácter similar.
- Persona jurídica: firma, aclaración y cargo del responsable, debidamente autorizado, del consultor, proveedor y/o contratista, o beneficiario del AR, ANR u otro aporte de carácter similar. En caso de ser apoderado se deberá acompañar el poder correspondiente.

En los casos en los que el costo del servicio o producto sea menor a CINCO (5) salarios equivalentes a Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I, del Sistema Nacional de Empleo Público (SI.N.E.P.), no será necesario completar el listado sobre los miembros de la estructura societaria.

- c) Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VII): Consiste en un documento, que también tendrá efectos de declaración jurada y deberá ser entregado al proveedor, consultor y/o contratista, o beneficiario de AR, ANR u otro aporte de carácter similar para que lo complete. Deberá estar firmado por:

- Persona humana: firma y aclaración del proveedor, consultor y/o contratista, o beneficiario del ANR, AR u otro aporte de carácter similar.
- Persona jurídica: firma, aclaración y cargo del responsable, debidamente autorizado, del consultor, proveedor y/o contratista, o beneficiario del AR, ANR u otro aporte de carácter similar. En caso de ser apoderado se deberá acompañar el poder correspondiente.

Asimismo, en el caso de la contratación de proveedores, consultores y/o contratistas, siempre que el costo del servicio o producto sea igual o mayor a CINCO (5) salarios equivalentes a Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I, del citado Sistema Nacional de Empleo Público (SI.N.E.P.), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial Homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, se deberá requerir adicionalmente a la información arriba indicada:

- d) Currículum Vitae y matrículas profesionales en caso de que existieran colegiaciones creadas por ley.
- e) Verificar si estos disponen de la calificación o experiencia para brindar el producto o servicio requerido.

El requisito se cumple mediante el cotejo de la fecha de inicio de actividades que surja de la información fiscal y de la información contenida en el Currículum Vitae presentado, junto con sus



referencias y la documentación que acompañe que acredite su práctica en obra, servicios o venta de productos requeridos.

#### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

El Receptor de los Fondos deberá verificar si la información presentada por el proveedor, consultor y/o contratista, o beneficiario del AR, ANR u otro aporte de carácter similar es veraz y se corresponde con la realidad, valiéndose para ello de las bases de datos públicas y privadas a las que tenga acceso y estime útiles a efecto del análisis. Asimismo, deberá determinar si existe alguna señal de alerta que sugiera anomalías a los efectos de poder detectar en forma preventiva, posibles riesgos que conlleve la contratación de tales proveedores, consultores y/o contratistas, o la entrega del AR, ANR u otro aporte de carácter similar.

Para tal punto será tomada en cuenta la estructura y capacidad operativa con la que cuente el Receptor de los Fondos.

En caso de que durante el proceso de Debida Diligencia se detecten irregularidades en la información suministrada por el proveedor, consultor y/o contratista, o beneficiario del AR, ANR, u otro aporte de carácter similar, o se encuentre evidencia de que la contratación, o entrega del beneficio, supone un riesgo potencial o real de la comisión de un ilícito, de contrariar principios éticos, o de una violación al régimen jurídico aplicable, o cuando se puedan ver comprometidos los fondos transferidos por el MAGYP para la ejecución de los objetivos definidos en el acto originante suscripto en el marco del IDER, se deberá detener el proceso de contratación y notificar al MAGYP tal situación, proponiendo la contratación de un nuevo proveedor, consultor y/o contratista y adjuntando su presupuesto y Debida Diligencia realizada.

Asimismo, en el caso en el que las irregularidades y riesgos arriba mencionados sean detectados previo al otorgamiento de un AR, ANR u otro aporte de carácter similar, se deberá detener el proceso de su otorgamiento y notificar al MAGYP tal situación, quien luego del análisis de la misma, notificará como proseguir con el trámite al Receptor de los Fondos.

## MONITOREO Y SEGUIMIENTO TECNICO

El seguimiento de los proyectos se efectuará durante la ejecución de los mismos y continuará por un plazo de 24 meses con el objetivo de acompañar y fortalecer el proceso de ejecución de los mismos, recabar información de los procesos productivos y organizativos.

La SsDER concentrará la actividad de monitoreo y seguimiento en sus equipos técnicos y recurrirá al apoyo técnico en aquellos casos que fuera pertinente por las acciones a tomar, en articulación con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismos descentralizados en la órbita del MAGyP.

## CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

Se podrá destinar hasta 10% del monto total de los proyectos al apoyo y promoción del acceso al conocimiento, comercialización y gestión y fortalecimiento a organizaciones mediante acciones de asesoramiento, asistencia técnica, formación de recursos humanos, investigación científica y tecnológica, transferencias de tecnología, desarrollo de técnicas y productos innovadores.

## FINANCIAMIENTO

Tanto los montos por proyecto como el destino de los fondos serán definidos en las bases y condiciones de cada convocatoria en particular.



## ANEXOS

### ETAPA DE PRESELECCIÓN

#### *ANEXO I: FORMULARIO IDEA PROYECTO*

Título del Proyecto (El título debe representar el objetivo principal del proyecto, debe estar referido a la actividad que se va a desarrollar)

Resumen del Proyecto (Breve descripción del proyecto, en no más de 300 palabras)

Datos del/los/las Solicitante/s

Datos del/los/las beneficiario/a/s directo/a/s:

<p>- Nombre/Razón Social/Organización:</p> <p>- CUIT:</p> <p>- Domicilio:</p> <p>- Localidad:</p> <p>- Provincia:</p> <p>- Tel:</p> <p>- E-mail:</p> <p>- Actividad principal:</p> <p>- Actividad/es secundarias (de corresponder):</p>
---



Datos de los/as Beneficiarios/as Directos/as: (indicar número de beneficiarios/as por categoría).

Genero	menores de 29	mayores de 29	Totales

Beneficiarios/as Indirectos/as: (describir brevemente el impacto del proyecto en la zona en que se ubicará).

Datos del/la Técnico/a Responsable de la Formulación del Proyecto

<p>- Apellido y Nombre:</p> <p>- CUIT/L:</p> <p>- Organismo / Institución:</p> <p>- Domicilio:</p> <p>- Provincia:</p> <p>- Tel/Cel.:</p> <p>- E-mail:</p>
--



Solicitud de financiamiento:

Se deberán adjuntar 1 (un) presupuesto por cada ITEM a financiar. Debe estar vigente a la fecha de presentación.

Rubro	Aporte solicitado	Aporte propio	Total
Infraestructura y/o materiales para su refacción y/o ampliación			
Maquinaria			
Equipos			
Insumos			
Herramientas			
Asistencia Técnica / Capacitación			
Otros			
TOTAL			

Lugar y fecha	Firma y aclaración SOLICITANTE
---------------	--------------------------------



## ETAPA SELECCIÓN

### ANEXO II: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO

1-Título del Proyecto (El título debe representar el objetivo principal del proyecto)

2- Resumen del Proyecto (Breve descripción del proyecto, en no más de 300 palabras)

3.- Datos del/los/las Solicitante/s

3.1 Datos del/los/las beneficiario/a/s directo/a/s:

- Nombre/Razón Social/Organización:
  
- CUIT:
  
- Domicilio:
  
- Localidad:
  
- Provincia:
  
- Tel:
  
- E-mail:
  
- Actividad principal:
  
- Actividad/es secundarias (de corresponder):



3.2- Datos de los/as Beneficiarios/as Directos/as: (indicar número de beneficiarios/as por categoría).

Genero	menores de 29	mayores de 29	Totales

3.3- Beneficiarios/as Indirectos/as: (describir brevemente el impacto del proyecto en la zona en que se ubicará).

4- Datos del/la Técnico/a Responsable de la Formulación del Proyecto

<p>- Apellido y Nombre:</p> <p>- CUIT/L:</p> <p>- Dependencia:</p> <p>- Domicilio:</p> <p>- Provincia:</p> <p>- Tel.:</p> <p>- E-mail:</p>
--

5- Problema/s a Resolver con el proyecto (causas y efectos del/los mismo/s).

--



## 6- Caracterización del Proyecto

### a) Caracterización del contexto:

¿La comercialización es individual o en conjunto?

¿Quiénes son los principales compradores?

¿Quiénes son los principales competidores?

¿Quién define el precio del/los producto/s?

Describe otros aspectos que considere relevantes para situar el contexto en que se desarrolla la actividad (limitantes, obstáculos para desarrollarse, otros).

### b) Antecedentes de apoyo: Indicar si el/los beneficiario/s recibieron fondos entregados por organismos nacionales o provinciales con anterioridad (describir el/los objetivo/s de este nuevo desembolso).

#### 6.1. Objetivo/s General/es:

(Explicar qué se pretende lograr o alcanzar con el proyecto. Uno o dos objetivos generales)

#### 6.2. Objetivos Específicos: (Detallar los objetivos específicos, para alcanzar el o los objetivos generales)

#### 6.3 Metas: (Asignar a cada objetivo específico metas cuantificables)

Objetivo específico	Meta





7. Padrón de Beneficiarios Directos del Proyecto:

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL/CUIT	Nº RENSPA	DOMICILIO

8- Ubicación geográfica del Proyecto (Indicar áreas y/o Departamento/s; Localidad/es; Municipio/s, Superficie abarcada. Adjuntar mapa y Coordenadas geográficas).

9 - Disponibilidad infraestructura (Detallar disponibilidad, acceso, fuentes de suministro de energía eléctrica y/o combustible; agua; caminos, internet, gas, conectividad - acceso a mercados, otros, etc.).

10 - Monto del Proyecto (Especificar el monto total solicitado y aportes propios y/o de terceros).

Descripción de los rubros que componen el costo de los bienes y servicios para los cuáles se solicita el financiamiento. Se deberán adjuntar 3 (tres) presupuestos por cada ITEM a financiar. Debe estar vigente a la fecha de presentación.

11- Descripción de la línea de base, situación sin proyecto. (¿Cuál es la situación actual de la empresa o establecimiento?).



12- Justificación económica del proyecto. (Ingresos, costos y rentabilidad)

CONCEPTO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO N (* )	Total
	EN PESOS			
Saldo al Inicio (recursos disponibles al inicio)				
<u>INGRESOS</u>				
Ventas				
Otros Ingresos				
Aporte del Programa				
Aportes de Contraparte				
<b>TOTAL INGRESOS (A)</b>				
<u>EGRESOS</u>				
Erogaciones por Inversiones				
Insumos / Mercaderías				
Sueldos y cargas sociales				
Servicios profesionales				
Impuestos				
Alquileres				
Otros Egresos				
<b>TOTAL EGRESOS (B)</b>				
<b>FLUJO NETO DE FONDOS (A – B)</b>				

13- Factibilidad ambiental: (afluentes, agroquímicos, BPA, etc.)

14 - Situación legal y titularidad del espacio productivo

Si el proyecto contempla construcciones fijas, deberá informarse la titularidad del inmueble donde se realicen las mismas. Se deberá justificar la elección inmueble a utilizar y justificar el carácter de la vinculación con el titular.



15- Resultados esperados del Proyecto:

- a) Describir el Impacto Económico esperado.
- b) Describir el Impacto Social esperado.

16 - Cronograma de actividades. Incluir los plazos de ejecución de las mismas.

Actividad	Meses de ejecución											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Podrá adjuntarse la información complementaria que se considere pertinente (tablas, cuadros, diagramas, mapas, estudios previos realizados o información que se considere pertinente) como Otros Anexos.

Lugar y fecha	Firma y aclaración RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN SOLICITANTE
---------------	--



### *ANEXO III: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR*

#### DOCUMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS.

##### 1) PERSONAS HUMANAS O PROYECTOS INDIVIDUALES:

- Formulario Idea Proyecto.
- Formulario de presentación de Proyectos y sus anexos correspondientes.
- Nota de presentación (del Proyecto) firmada por el titular del Proyecto y dirigida a la autoridad de aplicación del Programa.
- Copia del DNI., L.E. o L.C. del titular del Proyecto.
- Constancia de CUIT del titular del Proyecto.
- Constancia de CBU de cuenta bancaria a nombre del titular del Proyecto.
- Certificado Fiscal para Contratar a nombre del titular del Proyecto.
- Constancia inscripción RENSPA.
- Copia del Título propiedad (Escritura), contrato de arrendamiento, comodato, etc. que evidencie la localización del Proyecto. Debidamente Certificado
- Toda documentación específica que se solicite en las bases y condiciones de cada convocatoria a presentar de Proyectos.
- PRESENTACION DE TRES PRESUPUESTOS PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS.

##### 2) PERSONAS JURÍDICAS: EMPRESAS, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, ETC.:

- Formulario Idea Proyecto
- Formulario de presentación de Proyectos y sus anexos correspondientes
- Nota de presentación (del Proyecto) firmada por el representante de la persona jurídica y dirigida a la autoridad de aplicación del Programa.
- Estatuto o Contrato Social, inscripto en el organismo correspondiente, de la persona jurídica titular del Proyecto.
- Acta de ultima Asamblea, Directorio o Reunión de Socios, inscripta en el organismo correspondiente, de la cual surja la distribución de cargos actuales.
- Constancia de CUIT de la persona jurídica titular del Proyecto
- Certificado MiPYME de la la persona jurídica titular del Proyecto.
- Certificado Fiscal para Contratar a nombre la persona jurídica titular del Proyecto.
- Constancia de CBU de cuenta bancaria a nombre de la persona jurídica titular del Proyecto.
- Constancia inscripción RENSPA.



- Copia del Título propiedad (Escritura), contrato de arrendamiento, comodato, etc. que evidencie la localización del Proyecto. Debidamente Certificado
- Toda documentación específica que se solicite en las bases y condiciones de cada convocatoria a presentar de Proyectos.

3) INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DE DISTINTO NIVEL Y GRADO. (depende a qué tipo de solicitante se refiera)

- Formulario Idea Proyecto.
- Formulario de presentación de Proyectos y sus anexos correspondientes.
- Nota de presentación (del Proyecto) firmada por representantes de la Institución gubernamental y dirigida a la autoridad de aplicación del Programa.
- Acta y/o Decreto de designación de las autoridades de la Institución gubernamental.
- Constancia de CUIT de la Institución gubernamental.
- Constancia de CBU de cuenta bancaria a nombre de Institución gubernamental, censada por autoridad competente para envíos de fondos nacionales.
- Resoluciones y/o autorizaciones para la adquisición de inversiones y/o realizar gastos en el marco del proyecto presentado por la Institución Gubernamental.
- Toda documentación específica que se solicite en las bases y condiciones de cada convocatoria a presentar de Proyectos.



*ANEXO IV: MODELO de NOTA de presentación al Programa IDER*

Lugar y fecha.....

Sr/a /Subsecretario/

(Nombre y apellido)

S/D

Me dirijo a usted como..... (Intendente/ presidente/Apoderado, titular, etc.) de la..... (Municipalidad/ Fundación, empresa, organización, etc.) con el fin de presentar el siguiente Proyecto del Programa IDER para su consideración

Se adjunta: (completar los adjuntos que se adosen)

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

XXXXXXX

(Firma sello/aclaración)



## *ANEXO V: DOCUMENTACIÓN DEBIDA DILIGENCIA*

Previo a toda autorización de operaciones y transferencia de fondos a los sujetos beneficiarios del IDER, se deberá realizar un proceso de Debida Diligencia. Dicho proceso constará en la presentación del beneficiario de los siguientes datos y documentación:

- I. Formulario "Debida Diligencia" (ANEXO VI): Consiste en un documento que deberá ser completado por el beneficiario, en el que se deberá solicitar que responda una serie de preguntas relativas a asuntos vinculados con integridad y transparencia e incluir, en caso de corresponder, cuestiones relativas a la estructura societaria. El mismo tendrá efectos de declaración jurada y deberá estar firmado por la persona humana beneficiaria o por el responsable debidamente autorizado de la persona jurídica. En caso de ser apoderado se deberá acompañar el poder correspondiente.
  
- II. Formulario "Conflictos de Interés" (ANEXO VII): Consiste en un documento, que también tendrá efectos de declaración jurada y deberá ser entregado al beneficiario para que lo complete. Deberá estar firmado por la persona humana beneficiaria o por el responsable debidamente autorizado de la persona jurídica. En caso de ser apoderado se deberá acompañar el poder correspondiente.
  
- III. Declaración Jurada (ANEXO VIII): El beneficiario deberá redactar un documento donde dé fe que la información mencionada en los puntos a) y b) es fidedigna y se corresponde con la realidad. Dicha declaración deberá estar firmada por la persona humana beneficiaria o por el responsable debidamente autorizado de la persona jurídica. En caso de ser apoderado se deberá acompañar el poder correspondiente.

Adicionalmente, en los casos en los que el monto total de la transferencia de fondos sea igual o mayor a CINCO (5) salarios equivalentes a Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I del Sistema Nacional de Empleo Público (SI.N.E.P.) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial Homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, se deberá requerir:

- IV. Presentación del certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia (RNR), con la finalidad de verificar si el Receptor de los Fondos ha sido condenado, sancionado o inhabilitado por delitos vinculados con la corrupción.

En los casos de Personas Jurídicas se deberá adjuntar un certificado por los miembros actuales de su estructura societaria (Presidente y Director Titular).



Ü El presente requisito se cumple y verifica con la presentación del certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia (RNR). Se puede tramitar de manera online, desde el sitio del Registro Nacional de Reincidencia.

Quedarán exceptuados del proceso de Debida Diligencia mencionado en el presente ANEXO, los beneficiarios que correspondan a Organismos y entidades públicas, académicas y/o científicos – tecnológicos, estratos de gobiernos Provinciales; Municipales y/o Comunes; y/o empresas o sociedades en las que tenga participación mayoritaria el Estado.





**ANEXO VI MODELO DE FORMULARIO DEBIDA DILIGENCIA**

Completar según corresponda e indicar datos del beneficiario.

Información del Proveedor/Contratista	
Naturaleza Jurídica	Persona jurídica. Tipo:
	<input type="checkbox"/> Persona física – Monotributista/- Autónoma
	<input type="checkbox"/> Sociedad no constituida regularmente
	Otra (especificar)
Denominación/Nombre y Apellido:	
Domicilio Legal:	CP:
Localidad y Provincia:	CUIT:
Fecha y N° de Inscripción Registral:	Fecha del Estatuto o instrumento constitutivo:
Actividad Principal:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Estructura Societaria se deberá completar en los casos en los que se trate de una persona jurídica debidamente constituida	
Se debe informar la estructura societaria de la Sociedad, es decir sus accionistas y personas que sean propietarios/beneficiarios/representantes y/o que ejercen el control final de la persona jurídica. Listado de personas / sociedades que revisten calidad de titulares / socios / accionistas:	
1. Apellido y Nombre:	
DNI o CUIT:	Estado Civil:
Porcentaje de Participación: %	Carácter:



Nacionalidad:	País de residencia:
Domicilio:	
2. Apellido y Nombre:	
DNI o CUIT:	Estado Civil:
Porcentaje de Participación: %	Carácter:
Nacionalidad:	País de residencia:
Domicilio:	
3. Apellido y Nombre:	
DNI o CUIT:	Estado Civil:
Porcentaje de Participación: %	Carácter:
Nacionalidad:	País de residencia:
Domicilio:	



Asimismo, se deberá completar el siguiente formulario, adjuntando a este documento los detalles en caso de responder a una pregunta de manera afirmativa. *Tachar lo que NO corresponda*

SI	NO	<p>La persona humana receptora de los fondos, o en caso de ser persona jurídica, alguno de los Socios / Directores / Accionistas, Presidente o resto de los miembros de la estructura societaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Ostenta algún cargo público?</li> <li>- ¿Es familiar de algún agente y/o funcionario de la Administración Pública Nacional, específicamente del MAGYP?</li> <li>- ¿Es Persona Expuesta Políticamente (PEP), conforme la Ley N° 25.246, la Resolución N° 134 de fecha 21 de noviembre de 2018 de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, y demás concordantes?</li> </ul> <p>En caso de que la persona humana sea PEP, o si es persona jurídica, contar con PEPs como parte de la estructura societaria, se deberá adjuntar a la presente declaración jurada un Informe Especial elaborado por un Contador Público Nacional sobre licitud de fondos.</p>
SI	NO	<p>La persona humana receptora de los fondos, o en caso de ser persona jurídica, esta o alguno de sus socios, Presidente, accionistas, directores y/o resto de los miembros de la estructura societaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Ha sido acusado o investigado formalmente, por algún delito financiero, incluyendo pero no limitando a fraude, soborno, corrupción, lavado de dinero o financiamiento al terrorismo?</li> <li>- ¿Ha sido condenada por una autoridad judicial competente por alguno de los delitos arriba mencionados?</li> </ul>
SI	NO	<p>¿Cuenta con un Plan de Integridad para prevenir la corrupción? ¿Adopta un Código de Conducta? Si la respuesta es afirmativa adjuntar copia.</p>
SI	NO	<p>¿Ha sido concursado en los últimos CINCO (5) años, o se encuentra en proceso actualmente? ¿Alguno de los miembros de la estructura societaria ha sido declarado judicialmente en estado de quiebra en los últimos CINCO (5) años?</p>



Por este medio certifico que las respuestas aquí indicadas son verdaderas y poseen el carácter de Declaración Jurada. Al completar y firmar el presente Formulario autorizo al MAGYP a investigar y verificar la información contenida en este documento.

FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

CARÁCTER

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LUGAR Y FECHA



### ANEXO VII: MODELO DE FORMULARIO CONFLICTOS DE INTERÉS

Declaro bajo juramento. (*Tachar lo que NO corresponda*)

En caso de responder a una pregunta de manera afirmativa, se deberá adjuntar el detalle de la misma:

SI	NO	Tener relación, o interés económico, financiero, de propiedad, o de algún otro tipo, que pudieran constituir un Conflicto de Interés (real, potencial o aparente), con agentes y/o funcionarios de la APN; específicamente del MAGYP y/o (1).
SI	NO	Formar parte de una sociedad, comunidad, o cualquier otro tipo de asociación, que pudiera constituir un Conflicto de Interés (real, potencial o aparente), con agentes y/o funcionarios de la APN; específicamente del MAGYP y/o (1).
SI	NO	Tener parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado, y segundo de afinidad, respecto de algún agente y/o funcionario de la APN; específicamente del MAGYP y/o (1).
SI	NO	Tener amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato, con algún funcionario de la APN; específicamente del MAGYP y/o (1).
SI	NO	Ser representante legal o letrado patrocinante de algún funcionario de la APN; específicamente del MAGYP y/o (1).
SI	NO	Tener o haber tenido relación laboral, o algún tipo de relación profesional, que pudieran constituir un Conflicto de Interés (real, potencial o aparente), en virtud de lo establecido en el Decreto N° 41/99 "Código de Ética de la Función Pública", con agentes y/o funcionarios de la APN; específicamente del MAGYP y/o (1).

(1) Nombre del Receptor de los Fondos

Por este medio certifico que las respuestas aquí indicadas son verdaderas y poseen el carácter de Declaración Jurada. Al completar y firmar el presente Formulario autorizo al MAGYP a investigar y verificar la información contenida en este documento.

FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

CARÁCTER

DNI

LUGAR Y FECHA







República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-19221125- -APN-DGD#MAGYP\_ANEXO-MOP

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 38 pagina/s.